



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Economía

Dirección
General de Política de Inversiones

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

COMUNICADO Nº06-2012-FONIPREL

NUEVA “ESTRUCTURA FUNCIONAL” A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN EN EL MARCO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON FONIPREL

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMUNICA A AQUELLOS PLIEGOS A LOS QUE SE LES HA AUTORIZADO EL USO DE RECURSOS DEL FONIPREL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL, QUE A PARTIR DEL PRESENTE AÑO, LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL ES LA SIGUIENTE:

<i>Categoría Presupuestal</i>	9002	<i>Asignación Presupuestal que no Resultan en Producto</i>
<i>Actividad</i>	5001990	<i>Estudio de Pre-inversión</i>
<i>Función</i>	03	<i>Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia</i>
<i>División Funcional</i>	006	<i>Gestión</i>
<i>Grupo Funcional</i>	0008	<i>Asesoramiento y Apoyo</i>
<i>Finalidad</i>	xxxxxx	<i>Nnnnnnn (*)</i>
<i>Fte. Fto, y Tipo de Recurso</i>	5 E	<i>Recursos Determinados Participaciones - FONIPREL</i>

(*) Se debe solicitar a DGPP

Lima 22 DE JUNIO DE 2012

LA SECRETARÍA TÉCNICA